



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de junio de 2017

Expediente N° 19.205/15

RESCD-EXA N° 288/2017

VISTO la Nota de la Dirección Administrativa Académica de la Sede Regional Orán, por la cual solicita prórroga de la designación del T.I.G. Elías Ezequiel Romero como Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino con Dedicación Simple en la asignatura Laboratorio de Ofimática II, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, a partir del 16 de junio de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración, a fs. 28, informa sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja prorrogar la designación del T.I.G. Elías Ezequiel Romero en el cargo Auxiliar Docente de Primera Categoría – Interino con Dedicación Simple, en la asignatura Laboratorio de Ofimática II, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, de Sede Regional Orán, a partir del 16 de junio y por el término de un (1) año.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/06/17, aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del T.I.G. Elías Ezequiel ROMERO en el cargo AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - INTERINO con DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Laboratorio de Ofimática II, con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión, correspondiente a la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Regional Orán, desde el 16 de junio y por el término de un (1) año o nueva disposición mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente prórroga a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Simple, perteneciente a la planta docente de la Sede Regional Orán, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 240/16.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber con copia a: T.I.G. Elías Ezequiel Romero, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

HAF
smv
amc


Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.